Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0138

MAT: DISPONE PAGO POR MANDATO DE COBRO A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

VALDIVIA, 19 ABR 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio"; la Ley Nº 19.983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura"; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; Ley Nº 21.053 de presupuesto del sector público para el año 2018; Resolución TRA 110790/213/2017 del 13 de junio de 2017, Resolución N°015/011 del 19 de Mayo del 2017, Resolución RA N°110790/93/2018 de fecha 17 enero del 2018; la Resolución N° 015/0016 del 16 de enero de 2017; el Decreto Supremo N° 156, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación; Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014; en la Resolución Exenta N°015/0109 de 24 de marzo del 2017 de la Dirección Regional de la Región de los Ríos, la Junta Nacional de Jardines Infantiles que aprobó anexo complementario y llamó a licitación pública para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras y demás antecedentes tenidos a la vista; la Resolución Afecta N° 015/0013 de 25 de julio de 2017, del Director Regional de la Región De Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Adjudica Licitación Pública ID 5538-04-LR17, para contratar el servicio de "Construcción de Jardín y Sala Cuna sector Guacamayo"; la Resolución Exenta N° 015/0370 de 07 de septiembre de 2017, del Director Regional de la Región de Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que Aprueba contrato de "Diseño de especialidades y ejecución de obras de Construcción de Jardín Infantil y Sala Cuna sector Guacamayo, comuna de Valdivia" entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el proveedor Constructora GMI SpA. ; la Resolución Nº 1600, de 2008 y su modificación Resolución Nº 010, de 2017, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha recibido Carta Certificada de Cesión Factura, de fecha 26 de febrero de 2018, por el cual se notifica que la Constructora GMI SpA., RUT 76.245.739-3, cedió, a Interfactor S.A. RUT 76.381.570-6, con domicilio en A venida Ricardo Lyon 222 Of. 403, los créditos que constan en la factura electrónica N° 123.

2.- Que la factura electrónica N° 123 de fecha 22 de febrero de 2018 emitido por la Constructora GMI SpA., es por un monto total de $53.075.638.- (cincuenta y tres millones setenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos).

3.- Que en su oportunidad, la empresa Constructora GMI SpA., se le concedió un anticipo $ 308.222.903 (trescientos ocho millones doscientos veintidós mil novecientos tres pesos), correspondiente al 20% del contrato total.

4.- Por tal motivo, y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y el contrato firmado con fecha 31 de agosto de 2017 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Constructora GMI SpA., se debe de descontar de cada estado de pago facturado un 20% del total.

5.- Que, la citada cesión se ajusta artículo 7 y 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.983 que "regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura".

6.- Que, por tal razón, es necesario la dictación de un acto administrativo que se pronuncie al respecto.

RESUELVO:

1°.- PÁGUESE A Interfactor S.A. RUT 76.381.570-6**,** la suma de $42.460.510.- (cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil quinientos diez pesos), IVA incluido**,** correspondiente a la factura electrónica N° 123; cedida en conformidad a lo establecido en la ley 19.983 de 2004 del Ministerio de Hacienda que "Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura".

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Exenta, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

RECIBIDO
19 ABR 2018
LOS RIOS
OF. DE PARTES

EDUARDO ROSAS VARAS
DIRECTOR REGIONAL DE LOS RIOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ERV/VOS/PDF/mls
Distribución:
- Constructora GMI SpA.
- Interfactor S.A.
- Director Regional Los Ríos.
- Subdirección de Recursos Financieros
- Tesorería Regional
- Asesor Jurídico
- Oficina de Partes.

Paso 3 de 3

Folio N° : **14894187**

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que se registran las siguientes anotaciones de documentos que han sido transferidos en CESION al cesionario **INTERFACTOR S.A.**, RUT N° **76381570-6**, domiciliado en **AVDA. RICARDO LYON N? 222 4to PISO PROVIDENCIA SANTIAGO**, por el cedente **CONSTRUCTORA GMI SpA**, RUT N° **76245739-3**, domiciliado en **HUICHAHUE 672**.
La información relativa a las cesiones y documentos se indican a continuación:

DOCUMENTO					CESION		
RUT Emisor	**Tipo Documento**	**N° de Folio**	**Fecha del Documento**	**Monto Documento**	**Fecha Inicio**	**Fecha Ult. Vencim.**	**Monto Cedido**
76245739-3	FACTURA ELECTRONICA	123	22-02-2018	53.075.638	26-02-2018	23-03-2018	53.075.638

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

Nombre:
N° de RUT:
Fecha del Certificado: 27-02-2018 10:27:13

ImprimirVolverCerrar